

LANUS, 19 MAR 2018

Nº 0906

**DECRETO**

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Beatriz Nieves SALVATORE, Legajo Nº 14724/8, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, dispuestos por la Ley 9650,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA**

**Artículo 1º.-**

Acéptase a partir del día 1º de mayo de 2018, la renuncia presentada por la agente Beatriz Nieves SALVATORE, Legajo Nº 14724/8, D.N.I. Nº 6.425.869, al cargo categoría JB (36), Jefa de División Servicios Sociales , Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 37, Agrupamiento 2, Oficina 710, registrando una antigüedad de veinticinco (25) años, cinco (05) meses y veintinueve (29) días en ésta Administración Municipal y quince (15) años y ocho (08) meses reconocidos por A.N.Se.S mediante Expediente Nº 024-2706425869-4-118-01.-

**Artículo 2º.-**

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de treinta y cuatro (34) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2016, treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y doce (12) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

**Artículo 3º.-**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 4º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL